

EL TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ

CERTIFICA

Que mediante acuerdo municipal 014 de noviembre 26 de 2025, (Estatuto Tributario) se establece las estampillas y contribuciones para el Municipio de Curillo Caquetá, correspondiente para los contratos de prestación de servicios así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	0.5%
RETE ICA	7x1000
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION RURAL	0.5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%

Dado en Curillo Caquetá a los tres (03) días del mes de febrero de 2026.



SAMUEL BURITICA PALAZIO
Tesorero Municipal